

MARGARITA ZAVALA

DIPUTADA FEDERAL

3^{ER.} INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. FUNDAMENTO LEGAL
3. TRABAJO LEGISLATIVO
 - Asistencia a sesiones
 - Agenda Legislativa PAN
 - Iniciativas de Ley
 - Puntos de acuerdo
 - Reservas al Presupuesto de Egresos de la Federación
 - Vice coordinación Social
4. EJES DE ACCIÓN
 - Migración
 - Niñez Primera Infancia
 - Educación
 - Alimentación
5. Comisiones y Grupos de Amistad
 - Comisión de Niñez
 - Comisión de Defensa
 - Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica
 - Grupo de Amistad México-Israel
6. Intervenciones en Tribuna
 - Moción suspensiva contra la discusión del Dictamen de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en materia de fideicomisos
 - Ley de Amparo en materia de suspensión de normas generales
 - Ley del Fondo de Pensiones para el Bienestar
 - Ley de Amnistía
7. El Distrito 10 Miguel Hidalgo
8. Conferencias de Prensa
9. Publicaciones
10. Compromiso Social
11. Agradecimientos

PRESENTACIÓN

Soy Diputada Federal en la LXV legislatura por el principio de mayoría relativa del Distrito 10 en Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Hago entrega de este informe en cumplimiento a mis obligaciones como Diputada Federal y por congruencia en la búsqueda de un país con una democracia sólida.

FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad a lo establecido en la fracción XVI, numeral 1 del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en cumplimiento con mi obligación como Diputada Federal, presento mi informe anual sobre el desempeño de mis labores legislativas del tercer año de trabajo, comprendido del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.

Este informe será remitido a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para su publicación en la Gaceta Parlamentaria para la consulta pública.



TRABAJO LEGISLATIVO

ASISTENCIA A SESIONES

Durante el primer periodo del tercer año de ejercicio, se celebraron 27 sesiones ordinarias, mientras que en el segundo periodo fueron celebradas 26 sesiones ordinarias.

Como diputada comprometida con mis obligaciones, he asistido a todas las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados. Reafirmando así, con responsabilidad y dedicación, mi compromiso hacia todas las ciudadanas y ciudadanos.

AGENDA LEGISLATIVA PAN

“El último periodo de la LXV Legislatura sirvió como resumen de las actitudes políticas del Ejecutivo federal y de sus bancadas afines en la Cámara de Diputados. El 5 de febrero, el presidente López Obrador envió un paquete de iniciativas, casi todas de reforma constitucional, con el objetivo claro de establecer su agenda durante el proceso electoral.

Por su parte, la fracción política mayoritaria intentó mantener esos proyectos dentro de la agenda pública de comunicación y atraer los reflectores hacia la Cámara de Diputados, tratando de distraer al público sobre el curso de las campañas, por lo que se decidió llevar a cabo foros de discusión y así mantener las propuestas presidenciales en el ambiente político. Por otra parte, y para cerrar con broche de oro, es posible que hayamos sido testigos del periodo de sesiones más improductivo de las últimas décadas. La sesión celebrada el 2 de abril puede ser el ejemplo más significativo de una legislatura en donde la mayoría hizo lo posible por no deliberar sobre los temas más importantes y sensibles para la sociedad. En dicha sesión, que además fue convocada en formato presencial, se llevó a cabo una sesión solemne y dos efemérides; no se trabajó sobre ningún tema sustantivo.

Otro ejemplo del comportamiento abusivo por parte de la mayoría lo pudimos observar durante el proceso legislativo sobre la reforma a las pensiones. En la Sesión Ordinaria número 25 estaba previsto el debate en el pleno sobre el dictamen de la Comisión de

Seguridad Social, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, en el cual el Presidente de la República se quiere apropiar de 40,000 millones de pesos de los ahorros de particulares.

En MOCIÓN SUSPENSIVA, presentada en tribuna por la diputada Carmen Rocío González Alonso señaló: “Quiero denunciar la violación al proceso legislativo, pues el dictamen que aprobamos el pasado lunes no es el dictamen que se discute en esta tarde. Algunos duendes nocturnos por ahí hicieron al menos una docena de modificaciones al dictamen y estamos denunciando esas inconsistencias”; posterior a ese trámite legislativo, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, por moción de orden, refirió que se violentó el Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que solicitó se investigue si el dictamen fue modificado, si es diferente al aprobado en la Comisión de Seguridad Social. De ser así, solicitó se lleve a cabo el trámite jurídico en contra de los responsables. En consecuencia, esta trampa derivó en la devolución del dictamen a la comisión y la suspensión de la sesión ordinaria. La bancada mayoritaria intentó pasar por encima del proceso legislativo y de lo que se había aprobado en Comisión para, de forma ilegal, introducir cambios al dictamen sin que nadie se diera cuenta. Por supuesto, no hay responsables. Así es como actúan y como actuaron durante dos legislaturas, a través de la imposición, del abuso y la trampa.

El GPPAN, como es costumbre, fue garante de la legalidad en los procesos y actuó como verdadero contrapeso ante los abusos del poder. En el cierre de la Legislatura, las diputadas y los diputados de Acción Nacional pueden decir con orgullo y sentirse satisfechos, que el trabajo de impulso de iniciativas y de contención de las ocurrencias presidenciales rindió sus frutos. Acción Nacional está de pie y con la moral muy alta para enfrentar los retos de la próxima legislatura”¹

¹ Fundación Miguel Estrada Iturbide, Balance Legislativo Segundo periodo ordinario año III LXV Legislatura, p. 2, recuperado de [FMEI 240430 BALANCE LEGISLATIVO GPPAN SEGUNDO ORDINARIO AÑO III.pdf](#) consultado el día 07 de agosto de 2024 a las 15:40 horas.

INICIATIVAS DE LEY

En el siguiente apartado se encuentran las iniciativas que he presentado en la LXV Legislatura, así como las iniciativas a las que me he adherido, las que he presentado en conjunto al grupo parlamentario de Acción Nacional y las iniciativas que presentaron diversos grupos parlamentarios en beneficio de las y los mexicanos.

INICIATIVAS DE LEY

TIPO DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD
ADHERENTE	1926
INICIANTE	38
DE GRUPO (ACCIÓN NACIONAL)	57
DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	12

INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS COMO INICIANTE

Las iniciativas que presenté durante estos 3 años fueron pensadas para seguir construyendo un México en el que la democracia siempre esté presente, que se respete el estado de derecho y sobre todo sea en pro de las mexicanas y mexicanos.

Asimismo, en el compromiso que asumí como legisladora, me comprometí a enfocarme y darle especial atención al respeto, promoción y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, velando siempre por el interés superior de la niñez. Tengo la gran convicción de que el enfoque y la inversión en la primera etapa de vida de cada mexicana y mexicano significa construir un mejor país día con día.

Por lo anterior, estas son las iniciativas que presenté como iniciante durante esta legislatura:

1. Iniciativa que adiciona disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

2. Iniciativa que adiciona el artículo 243 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de inclusión a personas con alguna discapacidad
3. Iniciativa que adiciona los artículos 6 y 53 de la Ley de la Fiscalía General de la República
4. Iniciativa que adiciona los artículos 7 y 30 de la Ley General de Educación
5. Iniciativa que modifica y adiciona los artículos 4, fracción XXI y XXXII, 6, fracción XV y XVI, 7, 13, fracción IV, 22, párrafo cuatro, 23, párrafo cuarto, 25, párrafo segundo y tercero, 47, fracción IX, 48, párrafo primero y segundo, 49, párrafo primero, 105, fracción IV, 109, fracción XI y párrafo segundo, 114, párrafo segundo, 116, fracción XXIV, XXV y XXVI de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
6. Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
7. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta
8. Iniciativa que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un artículo 27 bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
9. Iniciativa que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo
10. Iniciativa que reforma el artículo 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
11. Iniciativa que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
12. Iniciativa que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
13. Iniciativa que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
14. Iniciativa que reforma el artículo 89 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
15. Iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social
16. Iniciativa que reforma el artículo 96 de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes

17. Iniciativa que reforma la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para eliminar la violencia vicaria
18. Iniciativa que reforma los artículos 78 y 81 de la Ley Federal del Trabajo
19. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación para crear el nivel educativo de primera infancia
20. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de segunda vuelta para el cargo del presidente de la república
21. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para tener cuotas laborales de personas con discapacidad²²⁾ Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de audiencias ciudadanas y metodología de impacto
22. Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista
23. Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social
24. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 12 y 14 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista
25. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 995 de la Ley Federal del Trabajo
26. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 20, 86 y 93 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
27. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 7 y 30 de la Ley General de Educación
28. Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en materia de modernización del registro público de comercio
29. Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito

SINOPSIS

Estas propuestas son un reflejo de lo que busco como mujer, como ciudadana y como diputada. Son iniciativas que tienen como objetivo fortalecer el estado de derecho defendiendo el respeto a la separación de poderes y garantizando la independencia de los Poderes Legislativo y Judicial frente a un Ejecutivo Federal que lamentablemente ha intentado imponer su agenda antes que buscar el bienestar de las mexicanas y mexicanos.

Por otra parte, he tenido un enfoque hacia las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. A través de mis iniciativas, he propuesto apoyar a las personas con discapacidad centrándome en la promoción de sus derechos y en su plena inclusión en la sociedad incluyendo en el ámbito laboral.

Por último, las niñas, niños y adolescentes son una parte toral de mi trabajo. Son ellas y ellos quienes edifican la base de un país más próspero, justo, inclusivo y democrático. Es por las niñas, niños y adolescentes que como legisladoras y legisladores, tenemos una obligación esencial de crear leyes y políticas públicas que les generen la oportunidad de crecer en un país en donde exista seguridad, educación de calidad, oportunidades de empleo, un medio ambiente limpio, y movilidad integral.



Para este gobierno las niñas, niños y adolescentes no importan porque no pueden votar, pero esta limitada visión deriva en un gobierno que, lamentablemente, no tiene la capacidad de ver por el futuro de nuestro país.

Es nuestra responsabilidad que niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar de manera integral. Necesitamos construir un mejor país para que las generaciones futuras vivan y puedan crear un México mejor.

Por lo anterior, para mí es de suma alegría explicarles de manera más amplia las siguientes iniciativas que fueron aprobadas en el Pleno de la H. Cámara de Diputados:

Iniciativa que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de enfermedades no transmisibles

Las enfermedades no transmisibles han ocasionado el 80% de las muertes dentro de las niñas, niños y adolescentes. Estas incluyen enfermedades como la diabetes, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas y enfermedades cardiovasculares, las cuales tienen un impacto significativo en la salud y bienestar de estos.

Este tipo de enfermedades afecta no solo su salud física sino también, consecuencias sociales y psicológicas, algunos de estos niñas, niños y adolescentes enfrentan una serie de estigmatización y discriminación dentro de sus entornos escolares por sus condiciones de salud.

Esta iniciativa no termina aquí, sino que es esencial que cada una de las escuelas y centros escolares adopten políticas inclusivas y de apoyo para garantizar que todos los estudiantes sin importar su estado de salud puedan llegar a tener un desarrollo escolar integral, lo cual no solo tiene que ver con la constante capacitación a los profesores sino la enseñanza de una verdadera inclusión a sus compañeros.

Esto fue lo que motivó la reforma al artículo 50 de la Ley General de Salud en materia de atención y control de enfermedades no transmisibles, la cual presenté en el pleno de esta H. Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2022, la cual obtuvo 458 votos a favor, 5 en contra y una abstención.

La identificación temprana y la atención adecuada de las enfermedades no transmisibles son esenciales para mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes. La inclusión del TDAH y otras enfermedades no transmisibles en protocolos para identificarlas y tratarlas

desde una temprana edad brindará un apoyo que será de gran impacto para el desarrollo integral/óptimo de las y los menores.

Iniciativa que reforma el artículo 89 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Durante una revisión a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes me percaté que en su artículo 89 mencionaba que el interés superior de la niñez era una “consideración” dentro de los procedimientos administrativos migratorios en los que hubiera presencia de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, plantearlo como consideración y no como un principio rector de cualquier actuación en la que estén envueltos niños, niñas y adolescentes va en contra de lo establecido dentro del artículo 4 de nuestra Constitución en donde se estipula que en cada una de las decisiones del Estado se velará por la protección del interés superior de la niñez.

Las niñas, niños y adolescentes en situación de migración se encuentran en un estado de vulnerabilidad; el hecho de tener que dejar su país de origen, transitar por diversos países sin alimento, con carencias, enfermedades y enfrentando un sinnúmero de retos, los pone en una especial situación de vulnerabilidad.

Es obligación del Estado mexicano velar por el bienestar de todas y todos los menores y asegurar que sus derechos fundamentales se respeten. Por ello, en mi iniciativa no solo planteé que las decisiones tomen como principio rector el interés superior de la niñez, sino también, que estén fundadas y motivadas por la autoridad responsable para brindarle una protección integral que ayude a que se eviten abusos y violaciones a sus derechos humanos con procedimientos claros y enfocados en su seguridad.

Iniciativa que reforma el artículo 96 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La migración es un fenómeno de movilidad que deriva de distintos factores como la búsqueda de una mejor calidad de vida, un mejor empleo, por razones de inseguridad o de persecuciones políticas. En este fenómeno observamos que no son solo familias completas

las que comienzan su camino hacia un nuevo destino, sino que hay muchas ocasiones en las que niñas, niños y adolescentes emprenden esta travesía solos o desafortunadamente, perdieron a sus acompañantes a lo largo del viaje.

Por esta razón, devolver, expulsar, retornar o cualquier otro procedimiento migratorio genera preocupaciones éticas, legales y humanas en donde al abordarse tenemos que garantizar el respeto de los derechos de todas y todos, en especial de los grupos vulnerables.

Como lo he explicado, nuestro criterio como legisladores debe ser acorde a la Constitución, con miras a que las personas puedan tener una mejor calidad de vida. Lo que propuse con la modificación del artículo 96 de la ley citada es que no nada más se prohíba cualquier procedimiento migratorio de retorno cuando la vida de la niña, niño o adolescente esté en un peligro inminente, sino que no se permita cuando su interés superior de la niñez se vea vulnerado, cuando la o el menor no se vean beneficiados de regresar a su país de origen, cuando tengan aquí en México, oportunidad de crecer mejor. Las niñas, niños y adolescentes merecen crecer en ambientes sanos y de armonía, en donde sin importar de donde sean, las autoridades busquen preservar el interés superior de la niñez.

PUNTOS DE ACUERDO

En el siguiente apartado se encuentran las proposiciones con punto de acuerdo que he presentado como proponente, adherente y de los diversos grupos parlamentarios, buscando que los acontecimientos relevantes para la ciudadanía sean visualizados.

TIPO DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD
PROPONENTE	12
ADHERENTE	11
DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	3

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS COMO PROPONENTE

Para mí es de suma importancia presentar puntos de acuerdo que aborden las situaciones por las que está pasando nuestro país. Todos aquellos asuntos de interés público, temas actuales y relevantes que son necesarios que no se pierdan.

Los puntos de acuerdo en los que he trabajado han sido en diferentes ejes de acción que detallare más adelante, pero son:

1. Migración
2. Niñez
3. Primera Infancia
4. Educación
5. Alimentación



PAQUETE ECONÓMICO

Una de las facultades exclusivas que nos concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la Cámara de Diputados es la de examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación que es enviado a esta soberanía por el Titular del Ejecutivo Federal. Mi trabajo como diputada es analizar cada una de las partidas en las que se divide el presupuesto para así buscar que sea un presupuesto, justo, equitativo y distributivo para el bien de las y los mexicanos, en especial de las personas que se encuentren en alguna condición de vulnerabilidad. Sin embargo, a pesar de buscar una mejor y más justa distribución de recursos, las reservas que presenté en el pleno de la Cámara de Diputados no fueron tomadas en cuenta. A continuación, dichas reservas:

- 1). Programa Salud Materna, Sexual y Reproductiva
- 2). Expansión de la Educación Inicial
- 3). Programa Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- 4). Programa de Igualdad entre mujeres y hombres SDN
- 5). Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños e Hijos de las Madres Trabajadoras
- 6). Educación y Cultura Indígena
- 7). Atención a Refugiados en el país
- 8). Programa de Vacunación Anexo 13
- 9). Capacitación para Incrementar la Productividad
- 10). Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad Anexo 14
- 11). Apoyo a Instancias de Mujeres
- 12). Reserva discapacidad Anexo 19

- 13). Reserva para la protección de personas migrantes
- 14). Reserva para la asignación del presupuesto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- 15). Reserva Universidades para el incremento de presupuesto a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas
- 16). Reserva para la asignación de mayor presupuesto a programas de vacunación
- 17). Fondo para la Atención de los Daños Causados por el Huracán "Otis" 2023 en Acapulco por el desastre natural



VICECOORDINACIÓN SOCIAL

Al inicio de la LXV legislatura, comprometida con la política en materia social y derivado de mi experiencia e interés, fui nombrada Vicecoordinadora Social del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Desde esta vicecoordinación hemos velado por la generación de acciones estratégicas en materia social, en donde buscamos generar diálogo y fijar posturas y rutas respecto a nuestra agenda legislativa en temas de trascendencia nacional que se reflejen en dictámenes, iniciativas, puntos de acuerdos, glosas del informe y dentro del paquete económico en la parte social.

Esta vice coordinación social está integrada por 9 comisiones ordinarias, en donde se cuenta con la participación de 43 diputados federales.

1. Atención a Grupos Vulnerables
2. Bienestar
3. Derechos de la Niñez y Adolescencia
4. Diversidad
5. Economía Social y Fomento al Cooperativismo
6. Juventud
7. Pueblos Indígenas y Afroamericanos
8. Salud
9. Seguridad Social

Durante el quinto informe de gobierno del presidente de la República en materia política subí a la tribuna a expresar el sentir de miles de mexicanos, de esta intervención adjunto algunas líneas:

“Cinco minutos en los que deberíamos de hablar como llevarle medicina al enfermo, tratamiento a los niños y niñas, educación, cuidados del adulto mayor, apoyo a la madre trabajadora y cómo cuidar el medio ambiente; porque aquí en este informe ni desarrollo ni sostenible”

“Otra vez, esto del informe y el índice de política social no hace más que permitirnos aclarar una cosa, aquí en México no hay política social, lo que hay es una operación electoral, una utilización de los pobres de México”

Desde la máxima tribuna de la República he velado por los intereses de las y los mexicanos, exigiendo una política social de calidad y suficiente para todas y todos.



EJES DE ACCIÓN

A continuación, les explicaré con más detalle algunos de los temas sobre los que se basó mi trabajo legislativo:

MIGRACIÓN

Durante estos tres años, nuestro país se ha enfrentado a una gran crisis migratoria. Mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y hombres se están teniendo que ver en la necesidad de huir de sus países por la falta de un estado de derecho, por la carencia de condiciones dignas de vida, por ser perseguidos políticos o por buscar una mejor calidad de vida.

Esta crisis, es competencia directa de la Secretaría de Gobernación mediante el Instituto Nacional de Migración. Sin embargo, desafortunadamente, tanto la Segob como el INM, han hecho caso omiso sobre las necesidades de las personas en situación de migración.

Por ello, he propuesto puntos de acuerdo en donde he solicitado a la SEGOB y al INM que atienda esta crisis, velando por los derechos humanos de todas las personas que están atravesando una situación de migración.

NIÑEZ

Como lo dije anteriormente, uno de los enfoques principales en mi labor como diputada ha sido la atención especial a la niñez. Estoy completamente convencida que la niñez es la base para construir un mejor México y un futuro más prometedor. Invertir en nuestras niñas y niños, brindarles un entorno óptimo para su desarrollo y facilitarles las oportunidades para que crezcan de manera integral es fundamental para lograr el cambio que necesitamos. Es por ello, que en estos años he presentado múltiples puntos de acuerdo enfocados en la primera infancia, la educación, la alimentación, entre otros.

PRIMERA INFANCIA

La primera infancia es el periodo que va desde los cero hasta los seis años de edad y constituye un momento único del crecimiento pues es en esta etapa que su organismo comienza a desarrollarse.

Derivado de lo anterior, en la búsqueda porque las niñas y niños lleguen a tener un desarrollo óptimo debemos comenzar a prestar atención desde los primeros momentos: exhorté respetuosamente a la Secretaría de Salud para que publicara la Norma Oficial Mexicana en materia de tamiz neonatal. Esta es de gran importancia pues dentro de sus fines busca disminuir la mortalidad infantil relacionadas a lesiones congénitas críticas, los costos de atención del paciente crítico y la discapacidad como secuelas de atención tardía.

EDUCACIÓN

Hasta antes de los seis años, el cerebro de las niñas y niños se desarrolla de manera acelerada, por lo que las niñas y niños deben de contar con una serie de estímulos positivos para incentivar su aprendizaje.

Es fundamental que las niñas y niños tengan acceso a la educación inicial y preescolar como lo marca su derecho en el artículo tercero de nuestra Constitución. De esta manera podrán potencializar su desarrollo integral a través de experiencias formativas, educativas y afectivas que los ayudará a crecer y generar habilidades tanto emocionales, cognitivas y sociales que les serán de utilidad toda su vida.

Es por mi compromiso con la primera infancia que presenté un punto de acuerdo exhortando respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a impulsar la inscripción a la educación inicial y preescolar con el objetivo de que las niñas y niños del hoy sean personas que puedan cumplir sus sueños, que puedan tomar las mejores decisiones para México cuando crezcan y que se desarrollen en una sociedad que se preocupe y haga valer sus derechos.

ALIMENTACIÓN

En nuestro país existen distintas realidades sociales que conllevan a que las familias tengan distintos tipos de alimentación. No obstante, en la primera infancia es de vital importancia que las niñas y niños cuenten con los nutrientes suficientes para que puedan alcanzar un pleno desarrollo físico.

Pensemos en una niña o niño que tiene la oportunidad de asistir a la escuela, pero por distintos factores como la lejanía o la falta de recursos económicos no puede tener un desayuno a primeras horas de la mañana. Ella o él podrán llegar a la escuela con la ilusión de aprender y divertirse, sin embargo, por la falta de alimento, se le dificultará estar atento a sus clases, tener la energía para convivir con sus compañeras y compañeros, poder estudiar y avanzar en su curso.

Todas las personas en nuestro país, según el artículo cuarto de nuestra Constitución, tenemos derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que el Estado garantizará, lamentablemente, hoy en día no es una realidad. Por ello, presenté un punto de acuerdo exhortando a la Secretaría de Salud, al Sistema Nacional de Salud y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la nutrición y sana alimentación de niñas y niños, cumpliendo lo estipulado en nuestra Constitución.

No debe haber excusa para que la niñez de México no crezca en una sociedad que los apoya, los cuida, respeta sus derechos y vela por su bienestar físico, mental y emocional.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos define en su artículo 39 a las comisiones como “órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones”. Es decir, a través de las comisiones, las y los diputados desempeñamos una de las funciones más importantes de nuestro trabajo: nos aseguramos que cada una de las decisiones que se vayan a tomar, tengan un análisis y discusión previas en donde la mejora del país y el beneficio de la población sean siempre el interés fundamental.

Por lo anterior, las y los diputados tenemos derecho de ser parte de 3 de las comisiones ordinarias que existen dentro de la H. Cámara de Diputados.

Tengo el honor de ser Secretaria de la Comisión de Niñez y Adolescencia e integrante en las comisiones de Defensa Nacional y de Presupuesto y Cuenta Pública.

TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dentro de esta comisión soy parte de la Junta Directiva como Secretaria. La comisión tiene la importante responsabilidad de supervisar cada una de las iniciativas que han sido turnadas, para así estudiarlas para que con esto se propongan y alcancen los consensos que se necesitan para asegurar que las instituciones y las decisiones de distintas autoridades promuevan, protejan, garanticen y respeten los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En la comisión trabajamos con diversas organizaciones sociales, expertos en derechos de niñas, niños y adolescentes y la sociedad en general, en donde mediante distintos foros buscamos construir propuestas viables e integrales las cuales favorezcan y protejan a niñas, niños y adolescentes.

Durante este tercer año de actividades legislativas, en la comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia tuvimos seis reuniones ordinarias en donde dictaminamos más de 20 asuntos, entre ellos: 10 dictámenes positivos de iniciativas, 4 dictámenes positivos de Puntos de Acuerdo, 7 opiniones a iniciativas, 1 opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación, entre otros. Asimismo, llevamos a cabo dos foros: “¿Cuánto invierte el país en las mexicanas y mexicanos del futuro?” y “4ª Semana Nacional de Inversión en Primera Infancia 2023”.

Asuntos turnados a la comisión de: Derechos de la Niñez y Adolescencia

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>14</u>	<u>4</u>	0	0	0	<u>10</u>
Iniciativas	<u>242</u>	<u>63</u>	0	0	<u>24</u>	<u>155</u>
Proposiciones	<u>48</u>	<u>25</u>	<u>14</u>	0	0	<u>9</u>

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>2</u>	0	0	0	0	<u>2</u>
Iniciativas	<u>60</u>	<u>1</u>	0	0	<u>5</u>	<u>54</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>1</u>	0	0	0	0	<u>1</u>
Iniciativas	<u>73</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	0	<u>4</u>	<u>59</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 05-agosto-2024.
Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año.

Reuniones ordinarias

En la primera de dichas reuniones discutimos el Cuarto Informe Semestral de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia y el Programa Anual de trabajo del Tercer año de ejercicio de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, fue en este último donde plasmamos los objetivos y líneas de acción de la Comisión con los temas de mayor relevancia para la niñez y la adolescencia.

En la segunda reunión ordinaria discutimos y la aprobamos la Opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en donde nosotras y nosotros como miembros de esta comisión pedimos entre otras cosas, más recursos para la educación inicial, para la atención de infancias migrantes, mayor apoyo financiero al Programa Nacional de Inglés.

En la tercera reunión dictaminamos en sentido positivo varias minutas provenientes del Senado de la República, entre las cuales están: la prohibición del empleo de prácticas de cuidado violentas y crueles, el derecho de la niñez y adolescencia al acceso a la información veraz, clara y comprensible para su edad.

En la cuarta reunión ordinaria aprobamos un dictamen conjunto, por el cual se creó el mecanismo de Alerta de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, así como el Padrón de Agresores contra Niñas, Niños y Adolescentes. Igualmente, aprobamos Puntos de Acuerdo de diversos temas, entre ellos: exhortamos a los Sistemas DIF estatales para reforzar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como al Gobierno Federal para implementar campañas para prevenir la violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes.

En la quinta reunión ordinaria dictaminamos varias iniciativas sobre actividad física para niñas, niños y adolescentes, transporte gratuito para que niñas y niños de localidades rurales asistan a sus escuelas, y otra en donde incluimos el concepto de “Acoso Escolar” a fin de visibilizarlo y combatirlo.

Asuntos votados en el Pleno de la Cámara de Diputados

Dentro de los asuntos de esta comisión aprobados por en el Pleno de la Cámara de Diputados encontramos varias reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes sobre diversos temas como el promover desde la niñez la cultura de la denuncia, garantizarles el acceso a un internet libre de violencia, nutrición, recreación y esparcimiento, inclusión, crianza positiva, entre otros.

Foros llevados a cabo en la Comisión

Respecto a los foros llevados a cabo en el mes de octubre, participamos no solo las y los diputados miembros integrantes de esta comisión, sino que también se contó con la presencia del presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la Jefa de Política Social del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de representantes de diversas organizaciones como Save the Children, ChildFund México, la Red por los Derechos de la Infancia en México, la Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra AC, de igual manera se contó con la colaboración del Pacto por la Primera Infancia.

En ellos se destacaron los siguientes puntos: la ausencia de inversión pública en este ramo aumentará las desigualdades en el futuro, México es de los países que menos gasta en su niñez (con tan sólo 0.6% del PIB), por lo que se concluyó necesario un aumento en la destinación de los recursos para nuestras niñas, niños y adolescentes, tanto en educación, como en salud y en general, para la protección social.

En la novena reunión ordinaria de la Comisión que se llevó a cabo el 29 de septiembre del 2022 se votó y aprobó una iniciativa que promoví por el que se adiciona una fracción XIX al artículo 50 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de enfermedades no transmisibles. La cual fue aprobada en el pleno el 8 de diciembre del 2022.

En la vigésima tercera reunión ordinaria de la comisión que se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2024 se discutieron, se votaron y aprobaron por unanimidad las siguientes iniciativas que presenté:

1. Que reforma el artículo 89 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Que reforma el artículo 96 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Ambas iniciativas fueron aprobadas el 10 de abril de 2024 por el pleno por mayoría.

COMISIÓN DE DEFENSA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Asuntos turnados a la comisión de: Presupuesto y Cuenta Pública

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>1</u>	<u>1</u>	0	0	0	0
Iniciativas	<u>83</u>	<u>8</u>	<u>2</u>	0	<u>8</u>	<u>65</u>
Proposiciones	<u>2</u>	0	<u>2</u>	0	0	0
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>52</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	0	<u>7</u>	<u>43</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>2</u>	<u>1</u>	0	0	0	<u>1</u>
Iniciativas	<u>191</u>	<u>8</u>	<u>5</u>	0	<u>24</u>	<u>154</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 05-agosto-2024.
Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Defensa Nacional, desempeñé un rol que abarca responsabilidades fundamentales para la seguridad y defensa de nuestro país.

Dentro de esta comisión se busca el apoyo a la Secretaría de Defensa Nacional, asegurándonos que cuenten con la organización, normativa y recursos necesarios para que esta pueda operar de una manera efectiva y eficiente para la defensa de las y los mexicanos.

Estar en esta comisión implica el estudio, creación y la revisión de algunas iniciativas turnadas a esta comisión las cuales se basan en la organización, procedimientos de operación y la provisión de medios técnicos y logísticos que permitan a la Secretaría de la Defensa cumplir con su deber de proteger la soberanía nacional y mantener la paz.

Al analizar cada una de las iniciativas presentadas por diversas diputadas y diputados buscamos que cada una de estas garantice la constitucionalidad, legalidad y respetar los derechos humanos, siempre atendiendo la protección y seguridad del Estado Mexicano.

En la comisión de Defensa Nacional tuvimos cuatro reuniones ordinarias, dictaminamos catorce asuntos y hemos cumplido nuestras obligaciones de acceso a la información y transparencia, dando respuesta de manera oportuna a las solicitudes de información que realizaron las y los ciudadanos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Reuniones ordinarias

En la primera reunión ordinaria aprobamos el Cuarto Informa Semestral de Actividades correspondiente al periodo de marzo-agosto de 2023. Asimismo, discutimos y aprobamos diversos Proyectos de Iniciativas y varios Proyectos de Opinión que fueron turnados a esta Comisión por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Iniciativas a la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea, a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y opiniones a iniciativas presentadas al Código Penal Federal, a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

En la segunda sesión ordinaria aprobamos el Programa Anual para el Tercer Año Legislativo de la LXV Legislatura, así como el Proyecto de Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Gasto del Ramo "07 Defensa Nacional".

En la tercera reunión ordinaria discutimos y aprobamos diversos proyectos de iniciativas con reformas a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea, la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como una minuta recibida desde el Senado respecto a esta última Ley.

En la cuarta y última reunión ordinaria discutimos y aprobamos proyectos de iniciativa con reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como una minuta recibida desde el Senado de la República sobre la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública

En ella, en colaboración con el Senado de la República el cual habrá de analizar y en su caso aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, revisamos y analizamos los informes del Ejecutivo Federal en los cuales se plasman los indicadores cuantificables y verificables a fin de evaluar los resultados del uso de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública.

En la Cámara de Diputados aprobamos, con 238 votos a favor y 196 en contra, el día 13 de diciembre de 2023, el dictamen de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública soy integrante, dicha Comisión contribuye a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de trabajo, investigaciones y acuerdos, a que la Cámara de Diputados cumpla con facultades y obligaciones constitucionales. A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública le corresponde formular el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación; revisar la Cuenta Pública; proponer la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria; evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación; elaborar y presentar al Pleno de la Cámara de Diputados los dictámenes correspondientes. Todo esto con apego a la transparencia en el manejo de los recursos del sector público presupuestario, sistematizando y analizando la información que rindan periódicamente las dependencias de la Administración Pública Federal.



Durante todos estos años como Diputada en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública he tenido una participación muy activa sobre todo cuando se trata de la entrega del paquete económico por parte del Ejecutivo Federal.

Reuniones ordinarias

En la primera reunión ordinaria discutimos y aprobamos el 2do Informe Semestral de Actividades correspondiente al Segundo Año Legislativo de la LXV legislatura periodo del 01 de marzo al 31 de agosto de 2023, el Programa Anual de Trabajo para el 3er año de la LXV Legislatura, el “Acuerdo por el que se establece la participación de los grupos de trabajo para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024”, el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024”,

el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la participación de representantes del Poder Ejecutivo Federal y Organismos Autónomos, en las mesas de trabajo sobre el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024” y la “Convocatoria para la realización de mesas de dialogo bajo el esquema de Parlamento Abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024”. Que en resumen estas aprobaciones marcaron la primera parte de la discusión del PEF 2024.

En la segunda reunión ordinaria discutimos y se aprobó (yo votando en contra) el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2021.

Desafortunadamente, este dictamen por el cual yo voté en contra, se aprobó sin importar que fuera un golpe particularmente para el Poder Judicial en el que no se respetaron los principios de autonomía y progresividad.

En la tercera reunión ordinaria discutimos y lamentablemente, se aprobaron (yo votando en contra) el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 y el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto relativo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

En la cuarta reunión ordinaria discutimos y aprobamos el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Planeación Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y General de Contabilidad Gubernamental, a fin de establecer la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestación de los recursos públicos.

En la quinta reunión ordinaria discutimos y aprobamos los dictámenes de las iniciativas con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, promovido por mi y el proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por último, en la sexta reunión ordinaria discutimos y se aprobaron las siguientes opiniones de las iniciativas con proyecto de decreto:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, promovida por el Titular del Ejecutivo Federal
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, promovida por el Titular del Ejecutivo Federal
- Que reforma el párrafo cuarto del artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención médica integral, universal y gratuita, promovida por el Titular del Ejecutivo Federal
- Que reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de crear un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras, promovida por el Titular del Ejecutivo Federal
- Que adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, promovida por el Titular del Ejecutivo Federal
- Que adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promovida por el Titular del Ejecutivo Federal

GRUPOS DE AMISTAD

El día 14 de noviembre de 2023 en el Grupo de Amistad México-Israel tuvimos el honor de recibir a la embajadora de Israel en México, Einat Kranz Neiger en la Cámara de Diputados.

Durante esta reunión expresé mi preocupación por la existencia de 240 rehenes por parte de la organización terrorista Hamas, entre los cuales se encontraban ciudadanos mexicanos, privados de su libertad.

Afortunadamente estos mexicanos fueron liberados. Sin embargo, el estar ante esta situación en la que dos de nuestros compatriotas pasaron por esta experiencia tan terrible, nos recuerda la importancia de la preservación de la vida y la libertad.

Como diputados debemos siempre alzar la voz a favor de los derechos humanos y la dignidad humana.



INTERVENCIONES EN TRIBUNA

Moción suspensiva contra la extinción de los Fideicomisos del Poder Judicial

El día 17 de octubre de 2023 durante la sesión en donde discutimos la adición al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, me pronuncie a favor de los derechos de los trabajadores de este poder y de la operatividad de la justicia federal, por lo que te comparto mi intervención en donde solicite una moción suspensiva ya que no se siguió el procedimiento correspondiente para llevar a cabo la discusión de dicho dictamen.

“Diputada Margarita Zavala: Esta moción suspensiva se suma a la de Román Cifuentes también.

Con su venia, presidenta.

Presento esta moción suspensiva con el fin de suspender la discusión y votación del dictamen que extingue los fideicomisos que se crearon en favor de los derechos de los trabajadores del Poder Judicial Federal, sí afectan al derecho de los trabajadores y sí afectan a la operatividad de la justicia federal.

Este dictamen viola el principio de independencia en los poderes, de la división de poderes, viola el principio de progresividad de los derechos de los trabajadores, viola además el principio de debido proceso en el Congreso porque, como ya se dijo, ahorita no es un tema presupuestario, la Comisión de Presupuesto no debió haber dictaminado, debió haber dictaminado la Comisión de Justicia en todo caso.

Es un dictamen que violenta el derecho y la elemental de garantía de audiencia. Sí, señor, la Barra Mexicana de A bogados, como muchas otras organizaciones también del Poder Judicial, se han manifestado al señalar una y otra vez que el Poder Judicial, sépanlo bien, tiene la misma jerarquía que el Poder Ejecutivo, y el Legislativo también que el Ejecutivo.

Este dictamen sí viola el príncipe de progresividad, es que nosotros, los diputados y diputadas, no podemos restringir ni anular derechos ya alcanzados, y los derechos que protegen estos fideicomisos se refiere a 55 mil trabajadores del Poder Judicial de la Federación. Esto es un atraco, un atraco a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación y por eso se están manifestando en las calles.

Estos derechos están protegidos en la Constitución, están protegidos en la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado y en las condiciones generales de trabajo que ellos han formado. Este dictamen violenta el debido proceso legislativo, pero además violenta un elemental derecho, el de garantía, el de garantía de audiencia.

Nadie le preguntó a los trabajadores del Poder Judicial. A uno solo. Ahí se quedaron jueces, magistrados, secretarios, actuarios, secretarias, intendentes. Allá afuera están reclamando sus derechos. Es más, violenta hasta el Derecho Convencional, porque el Sistema Interamericano de Derechos Humanos obliga a que los consultemos, por eso presentamos, sin que nos dijera nada, una petición de Parlamento Abierto que no quisieron hacer caso.

No se trata de ministros de la Corte. Se trata de miles de familias de trabajadores del Poder Judicial. Sí quitan los derechos estos fideicomisos. Sí afectan los derechos laborales. Pido esta moción suspensiva por este dictamen, que es cruel y es perverso, pero los diputados y diputadas de la oposición vamos a dar la batalla porque tenemos la razón y la esperanza.

Muchas gracias.”

Ley de Amparo

El día 24 de abril de 2024 en la tribuna de la H.Cámara de Diputados me posicioné en contra de la reforma contra los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, en donde se deroga la suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales, esto en detrimento del acceso a la justicia de las y los mexicanos que no puedan pagar un abogado, esta suspensión beneficiaba a todos los afectados y no solo a las personas que cuentan con los medios para comenzar un juicio de amparo. Te dejo mi intervención en defensa de las y los mexicanos en contra del dictamen.

“Diputada Margarita Zavala:

Con su venia Presidenta

Pocas cosas más hipócritas que pretender que el pobre está primero y obligarlo a litigar contra leyes inconstitucionales e inválidas desde el momento de la promulgación. Se trata, confiésenlo de una vez, de dar cada vez menos universalidad al acceso de la justicia, pues tal acceso les resulta un poco incómodo. A ustedes no les gusta la justicia: les gustan la venganza, la revancha, el resentimiento, pero no la justicia. Y aquí vengo con la oposición a defender a los más pobres y a defender al Poder Judicial.

Sin suspensión con efectos generales en el juicio de amparo, particularmente contra leyes, se

promueve que la autoridad apresure a consumir todos los actos para que una vez declarada inconstitucional en sentencia entonces sí el amparo se quede sin materia. Tramposos, pongamos un ejemplo por obedecer a ciegas, Morena privilegia a unos y hunde a los pobres, a los que no pueden reclamar. Pongamos un ejemplo, el del atraco reciente, donde se aprobó por Morena el robo de los ahorros de los adultos mayores. Muy pronto el presidente, ya lo dijo, va a publicar esa ley, que roba el fondo de retiros en las Afore a las personas mayores de 70 años por no haber reclamado a tiempo.

Y pongamos que uno se ampara contra eso, pues se concede la suspensión sólo a quien sea amparado, pero no a la viuda de quien ha fallecido sin saber que tenía una cuenta de ahorro, pero no al migrante que tuvo que irse a trabajar. Y fíjense la crueldad: la autoridad sabe que la ley es abiertamente inconstitucional, pues viola el artículo 14.

La suspensión para todos es una conquista del Poder Judicial independiente, eso es la suspensión para efectos generales y como les dijimos aquí, el artículo 1o. constitucional nos obliga a todos, legisladores y legisladoras, a proteger a todas las personas de la manera más amplia posible, se trata del principio *pro persona*. Ése es nuestro deber: respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos, cosa que ustedes no están haciendo.

Bonito ejemplo de inconstitucionalidad se va a llevar para la lamentable historia que están haciendo juntos contra el Estado de derecho en la patria. Y en él como dicen hablar de Mariano Otero y de Crescencio Rejón, pues ni Otero ni Rejón hubieran imaginado la manera de distorsionar estas ideas.

El Senado nos pide ahora una prohibición para que las juezas y los jueces no puedan velar por el interés social ni aun cuando consideren que con la negativa de la suspensión general se cause mayor daño a este valor, a este valor de interés social que dicen promover, pero Morena no viene a defender el interés social, viene a defender el interés de una persona.

Eliminar los efectos generales en la suspensión en el juicio de amparo contra leyes equivale a pedirle al pobre que se haga rico antes de que sus derechos sean pisoteados por las ofensiones de leyes inconstitucionales, inválidas y autoritarias. Así es: obligan a los mexicanos a pagar, a hacerse ricos para poder pagar uno de los abogados carísimos que ustedes dicen despreciar, pero a la menor provocación los integran en sus equipos y los hacen parte de los gabinetes sin importar lo fundado de las denuncias que por corrupción están contra semejantes huizacheros y prevaricadores.

Qué vergüenza. Esto es una tropelía y la historia, la del amparo no los va a absolver, pero afortunadamente la esperanza cambió de manos, está aquí.

Muchas gracias, diputada.”

Ley del Fondo de Pensiones para el Bienestar

El día 22 de abril de 2024 se discutió en la Cámara de Diputados, de la creación de fondo de pensiones para el bienestar, en donde se robó sus ahorros a los mexicanos y mexicanas, ya que dicho fondo se creó con las pensiones de las afores no reclamadas por los titulares o sus familiares, es de vital importancia que los ahorros de las y los mexicanos sean protegidos, imaginen que una persona nunca le conto a su familia que tenía una afore, y por el paso del tiempo y al no ser reclamada el gobierno podrá tomar esta afore y añadirla a dicho fondo, por lo que te dejo mi intervención en tribuna en la discusión de ese día.

“Diputada Margarita Zavala

Con su venia presidenta:

Mexicanos y mexicanas, Morena les está robando sus ahorros. Morena está robando los ahorros a los adultos mayores, y no exagero. Esta ley jinetea y roba el dinero de los adultos mayores, los de más de 70 años y de 75.

¿Cuáles podrían ser? Dice un ex presidente de la Consar, migrantes, por ejemplo, robar a migrantes. Trabajadores que no saben de su Afore por la edad que tenían cuando se convirtieron en individualizadas, que viven y que no saben que tienen esa Afore, o los que fallecieron y sus familias no saben que tenían la Afore y que le están reclamando, como es el caso de la señora Raquel, que me comentaba. Beneficiarios que no han podido recuperar su dinero por cuestiones legales y burocráticas, pues es bien difícil recuperar una Afore.

Este gobierno pretende robar, tomar el dinero que es privado, tomar el dinero que tiene dueño, que tiene nombre y apellido, pasarlo a la bolsa de la Tesorería y luego mandarlo, ahora sí se les ocurrió un fondo, un fondote, como la megafarmacia. Así, ahora quieren ese fondo. Se trata de robar y pido, presidenta, que se lea el artículo 220 del Código Penal de la Ciudad de México.

Lo que pretende hacer el gobierno es tomar el dinero de un adulto mayor y, sin su consentimiento, mandarlo a otra bolsa y quedarse con ese dinero y así juntar 40 mil millones de pesos que le urgen. Eso es robar, y en la propia ley hablan de imprescriptibilidad.

Muy bien, nada más que no hay manera de recuperarlo, no hay proceso ni procedimiento alguno para pedirles el consentimiento o para recuperarlo, y bien sabemos lo mucho que se tardaría. Me dicen, presidenta, que ya tienen el artículo 220 del Código Penal.

Es decir, se considera robo al que con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo se apodere de una cosa mueble ajena. De eso, ése es el delito que ustedes

cometen. Roban sin el consentimiento de los dueños, esa Afore, ese ahorro de los adultos mayores, y lo mandan a un fideicomiso.

Se llama *robar*, y eso están aceptando ustedes con esta ley. Y si eso, mexicanos y mexicanas, si eso hacen ahora con las Afore, imagínate si les das más poder, ¿por qué no lo van a hacer con tu casa?, ¿por qué no lo van a hacer con tu departamento, con la tierra, con un terreno, hasta con un carro?, ¿por qué no lo harían? Si ahorita ya van por quienes menos tienen, contra los más pobres, contra los adultos mayores y les quitan su dinero para meterlo en la caja pública que es la del gobierno.

Pero está aquí unida la oposición para decir a nuestro México que no están solos, que estamos unidos toda la oposición para reclamar eso que es un robo y que es de ustedes y que se respete el ahorro de los mexicanos y de las mexicanas.

Defenderemos tus ahorros, defenderemos tu propiedad, defenderemos a tu familia, defenderemos a México. Y no lo haremos sólo aquí: también en la Corte, pues resulta evidente que esta ley está yendo contra los ahorros de los adultos mayores, a quienes dicen ustedes defender. Además, esos adultos mayores son los más pobres y se les va a quitar ese ahorro porque son los que normalmente no están enterados de que tienen esa Afore.

En esta iniciativa presento algo muy sencillo de la reserva: pedirles que avisen al dueño del dinero a quien le van a quitar, que le avisen, que cuenten con su consentimiento, no me digan que no pueden hablarle y decirle y avisarle a una persona que tiene sus ahorros de su trabajo, de los años trabajados, no me digan que no pueden avisarles que le van a quitar su dinero, y entonces sí, si ustedes los convencen, se vale que hagan eso con su dinero. Lo contrario es robo, es robo, como lo quieran ver, se los demuestro con el Código Penal.

Pero, aquí estamos, la oposición unida, para defenderlos. Aquí, en el Congreso; y allá, en la Corte.

Muchas gracias.”

Ley de Amnistía

El mismo 24 de abril de 2024 se aprobó por la Cámara de Diputados una Ley de Amnistía que permite al titular del Ejecutivo Federal a su discrecionalidad dar un indulto presidencia, en donde no se establecieron límites, por tal razón vote en contra de ese dictamen, pero te dejo mi opinión escrita en el diario El Universal haciendo mención a dicha Ley.

“Por último, menciono la **Ley del Indulto** a cargo del presidente. Resulta que el Congreso hizo pasar como amnistía lo que claramente es un indulto **discrecional** a cargo del presidente de la República para seguir dando **“abrazos”** a los **criminales**. Esta reforma favorece la impunidad y es

contraria a los derechos de las víctimas de cualquier delito, porque no **establece excepciones** y contraviene la división de poderes. Bajo los lineamientos de esta ley el presidente de la República puede sacar de la cárcel lo mismo a quien robó una cuchara, a un traficante de fentanilo, a un **feminicida** o un **terrorista**. Y, como dice la ley aprobada, el presidente liberará a quien quiera y este acto tendrá como efecto no sólo la libertad del sujeto en cuestión, sino que “extinguirá las acciones penales y las **sanciones impuestas**”.

La ignorancia con la que se llevó a cabo el **debate** en esta materia da muestra del poco cuidado que se tuvo en la **discusión** de esta ley.”²

DISTRITO 10 MIGUEL HIDALGO

Como parte de mi labor como Diputada Federal del Distrito 10 en Miguel Hidalgo, desde el primer año de mi gestión, en noviembre de 2022, inauguré la Casa de Enlace Ciudadano del Distrito 10, ubicada en José Morán #29B oficina 1, colonia San Miguel Chapultepec, CP. 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo la cual tiene un horario de atención de 9 am a 6 pm de lunes a viernes.

Este es un espacio de mis electores y de todas las personas de Miguel Hidalgo que comprende el Distrito 10 Electoral, es un espacio de atención y escucha ciudadana el cual crea un puente entre ciudadanos, líderes vecinales y autoridades de esta alcaldía.

Estoy convencida de que el conocer las necesidades, ideas y anhelos de las y los ciudadanos es un factor principal para poder representar a cada una de ellas y ellos.

Durante estos 3 años ayudé a las y los ciudadanos de mi distrito en atención a sus solicitudes de apoyo. Tales como:

- Entrega de sillas de ruedas en las colonias Reforma Social, Escandón, Anáhuac y Anzures.
- Entrega de piñatas en las colonias Argentina, Observatorio, Nextitla, Legaria, Lomas de Bezares y Plutarco Elías Calles.

2 La importancia del Congreso, Margarita Zavala, El Universal, publicado el 29 de abril de 2024, recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/margarita-zavala/la-importancia-del-congreso/> el día 07 de agosto de 2024 a las 17:34 horas.

- Entrega de uniformes deportivos al equipo de Thai-Chi de la Universidad de Vida para Adultos Mayores.
- Entrega de pintura para el Faro Salesiano y a vecinos de la colonia San Miguel Chapultepec y 16 de septiembre.
- Entrega de trofeo y balón en apoyo al torneo de fútbol organizado por la colonia Pensil.
- Entrega de balones para el torneo del Club de Voleibol “Las Perlititas” A. C.
- Instalación de un centro de acopio dentro de la Casa de Enlace en coordinación con el Hospital Veterinario Peques para el “croquetón” a favor de mascotas olvidadas.
- Entrega de un pastel para 300 personas de la Universidad de Vida para Adultos Mayores, para el festejo del día del abuelo.

Jornadas de Salud

- Durante estos tres años coordiné la realización de cuatro “Jornadas de Salud de Atención al Cáncer Cervicouterino y Mamario” en coordinación con el Centro de Salud T-3 México-España. Dos de ellas se realizaron en el Faro Salesiano y dos en la Universidad de la Vida para Adultos Mayores.
- Organicé la “Campaña de Salud Visual” en conjunto con “Sala Uno” en la colonia Tlaxpana.

Cursos, talleres, conferencias y pláticas

El 25 de septiembre de 2023 en el Instituto Hispano Ingles de México A.C. tuvimos una conferencia para padres , alumnos y profesores sobre a importancia de una buena alimentación en la etapa escolar, impartida por la Maestra: Lucía Chalita Ramos

- El 24 de octubre de 2023 en el Instituto Hispano Ingles de México A.C. tuvimos la conferencia Autoestima/Bulimia/Anorexia, impartida por el psicólogo Francisco Octavio

Álvarez

- El 11 de noviembre de 2023 en el Instituto Hispano Ingles de México A.C. tuvimos el taller para papás y alumnos con el tema: Nutrición, importancia de una buena alimentación, peso y masa. En donde además se elaboró un menú nutritivo por la Maestra Perla Karina López Jureidini quien es nutrióloga clínica.
- El día 23 de diciembre de 2023 entregamos piñatas a distintos lugares de la Miguel Hidalgo como:
 - ▶ **Centro de rehabilitación social para madres solteras**
 - ▶ **Albergue Infantil Ines María Gasca**
 - ▶ **Colonia Santo Tomas**
 - ▶ **Colonia Nextitla**
 - ▶ **Colonia San Juanico**
 - ▶ **Colonia Reforma Social**
 - ▶ **Colonia Ventura**
 - ▶ **Colonia Tlaxpana**
 - ▶ **Colonia Irrigación**
 - ▶ **Colonia Tacuba**
 - ▶ **Colonia Legaria**
- El día 6 de enero de 2024 se entregaron 22 roscas de reyes a vecinos en las colonias:
 - ▶ **Tacuba**
 - ▶ **Lomas de Sotelo**
 - ▶ **Santo Tomás**

- ▶ **Daniel Garza**
 - ▶ **San Miguel Chapultepec**
 - ▶ **Albergue Infantil Ines María Gasca**
 - ▶ **Centro de Rehabilitación social para madres solteras**
 - ▶ **Colonia Anáhuac**
 - ▶ **Colonia San Diego Ocoyoacac**
 - ▶ **Colonia Escandón**
 - ▶ **Colonia Irrigación**
 - ▶ **Colonia Observatorio**
 - ▶ **Colonia Plutarco Elías Calles.**
- Ese mismo día se entregaron libros que aporcionó el Faro Salesiano a la Fundación va por México.
 - El día 9 de febrero de 2024 en el Instituto Hispano Inglés de México A.C. tuvimos la plática Violencia en el Noviazgo a cargo de la psicóloga, terapeuta complementario Maribel Noemí Mendoza Tello, en donde se dieron técnicas para la prevención de violencia en el noviazgo así como para la creación de redes de apoyo en los casos de violencia dentro del noviazgo.
 - El 21 de Febrero en la Universidad YMCA, tuvimos la presentación del Libro, “La Guerra Oculta” por la escritora Karla Priscila Silva Ocaranza
 - El día 29 de febrero de 2024 en la Universidad YMCA impartí la plática “Dignidad del Derecho” en donde asegure y explique por que es importante la defensa y consolidación del Estado de Derecho desde el lugar en el que nos encontremos.
 - El día 8 de marzo de 2024 en el Instituto Hispano Inglés de México A.C. se impartió la Plática el “Sentido de la Vida” por la psicoanalista Saraí Garza en donde se trataron temas sobre ansiedad y estrés por el futuro, en donde se explicó que el futuro es incierto pero se debe vivir en el presente creando mecanismos para construir un mejor futuro.

- El día 13 de abril de 2024 se impartió en el Instituto Hispano Ingles de México A.C. taller para padres y alumnos, sobre una sexualidad responsable a cargo de la psicóloga Araceli Rodríguez Vázquez

Recorridos en mi distrito

- Colonia Nextitla
- Colonia Irrigación
- Colonia Anáhuac
- Colonias Ampliación Torre Blanca y Argentina
- Colonia Pensil
- Colonia Popotla
- Colonia Anáhuac
- Colonia Argentina

En cada uno de estos recorridos hice del conocimiento de las y los vecinos que dentro de la Cámara de Diputados serían representados con dignidad y buscando el respeto a su libertad y derechos humanos, en donde además de platicar con vecinos y escuchar sus problemáticas realicé las gestiones necesarias con enlaces en la alcaldía Miguel Hidalgo para buscar que las personas del Distrito 10 puedan vivir en un mejor ambiente, con seguridad y libertad.

En colaboración con la alcaldía Miguel Hidalgo en estos 3 años se llevo a cabo “Miércoles Ciudadano”

En donde brindamos:

- 4 asesorías legales
- 21 gestiones con la Alcaldía

- 18 solicitudes
- 6 asesorías de apoyo general

Otras actividades legislativas

- El día 27 de septiembre de 2023 tuve el honor de participar en la ceremonia de premiación del concurso de dibujo y ensayos sobre la conmemoración de los 200 años del Heroico Colegio Militar en el recinto de la H. Cámara de Diputados ahí destacamos el talento y la creatividad de cada uno de las y los participantes.
- El día 4 de octubre de 2023 asistí al Foro de Salud “Rumbo al manejo adecuado de la atrofia muscular espinal” en la H. Cámara de Diputados, en donde se plantearon diversas estrategias para la prevención y el correcto tratamiento de esta enfermedad, en mira de mejorar la calidad de vida de las personas que viven con este padecimiento.
- El día 19 de octubre de 2023 asistí a la conferencia de prensa para la presentación del libro “El brasier de mamá”. Aquí se destacó la importancia de la prevención del cáncer de mama, buscando la necesidad de concientizar a las mexicanas sobre esta enfermedad para así fomentar la prevención con diagnósticos oportunos.
- El día 13 de febrero de 2024 asistí a la presentación del Código Cerebro, que tuvo lugar en la H. Cámara de Diputados. Aquí se enfatizó visibilizar la prevención, atención oportuna y tratamiento de los infartos cerebrales.
- El día 2 de abril de 2024 presidí una conferencia de prensa en la H. Cámara de Diputados con motivo del día Mundial del Autismo. Durante esta hice un llamado a los legisladores y a la sociedad en general a trabajar en favor de las personas con la condición del espectro autista, en donde debemos promover una inclusión real y respetar sus derechos, así como para impulsar la aplicación de la ley vigente.
- El día 16 de abril de 2024 asistí a una rueda de prensa en la H. Cámara de Diputados en donde dimos a conocer nuestra postura en contra de que los presuntos abusadores sexuales infantiles lleven sus procesos en libertad, porque defendemos la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes.
- El 23 de abril de 2024 en el marco del Día Internacional del Libro estuve en la presentación del libro “El color esperanza”, resaltando la falta de inclusión de personas con algún tipo de discapacidad, por lo que me pronuncié respecto a la necesidad de una sociedad más

inclusiva para todos.

Publicaciones

La libertad de expresión ha sido un pilar fundamental dentro de la consolidación y desarrollo de nuestra democracia. Por su importancia, desde hace varios años he asumido el compromiso de escribir todos los lunes en el periódico El Universal. A través de mis columnas, expongo las principales problemáticas que afectan a nuestro país, ahí no solo me limito a señalar, problemáticas y desafíos, sino que presento propuestas viables y concretas para construir un México Libre, contribuyendo a una mejor sociedad, fomentando el dialogo y la reflexión.

Compromiso Social

Durante más de un año y pendiente de la crisis humanitaria por la que atraviesa nuestro país, además de las iniciativas y puntos de acuerdo que he propuesto en materia de migración, en conjunto a un grupo de voluntarios he realizado colectas de ropa, insumos, medicinas y asistido una vez a la semana a dos albergues de migrantes: CAFEMIN A.C. y Albergue Casa del Migrante Arcángel Rafael A.C.

Los compromisos que he asumido no solo han sido como diputada, sino como una ciudadana preocupada por la salud física y emocional de las personas en situación de migración. El colaborar con las personas encargadas de estos albergues, los cuales han llevado su vocación al servicio de los demás, ha significado en un gran aprendizaje y mucha esperanza para todas y todos.

MENSAJE FINAL

Nos dijeron alguna vez, que el Congreso de la Unión hace leyes, que el Ejecutivo las ejecuta valga la redundancia y el Judicial juzga a partir del congreso, porque el congreso es mucho más que aprobar leyes, es una asamblea deliberativa por eso cada vez que se saltaban los procesos legislativos yo apoye las acciones de inconstitucionalidad que presentaba el grupo parlamentario. No solo por el hecho de que en sí mismo la reforma violaba la constitución, sino que el proceso también.

Nuestra democracia es deliberativa por eso tiene un artículo 72 constitucional que obliga a discutir los proyectos, las iniciativas de ley y los decretos del congreso de la unión. Ese autentico debate es en el que entra no solo la mayoría sino la pluralidad, por eso en una democracia ahí en el congreso se debería de discutir a partir de principios y valores que salvaguardan nuestra constitución, principios que son propios de un Estado de Derecho con adjetivos; constitucional, social y democrático.

Por eso fue tan difícil estos tres años, porque si hay una mayoría que no es capaz de discutir, anula también el poder legislativo frente al poder ejecutivo, de ahí la importancia de lo que hace la oposición. Muchas gracias por estos tres años y también por el honor que me concedió el propio distrito 10 en reelegirme, entiendo como uno de los mandatos que la reelección es también para que yo siga buscando que la Cámara sea la casa de discusión del país, el respeto a la república, la democracia deliberativa, que resguarde la constitución y que controle al poder, que vigile el ejercicio del recurso público que es de todos y que guarde la soberanía que es únicamente del pueblo mexicano.

Gracias.